

ESTADOS

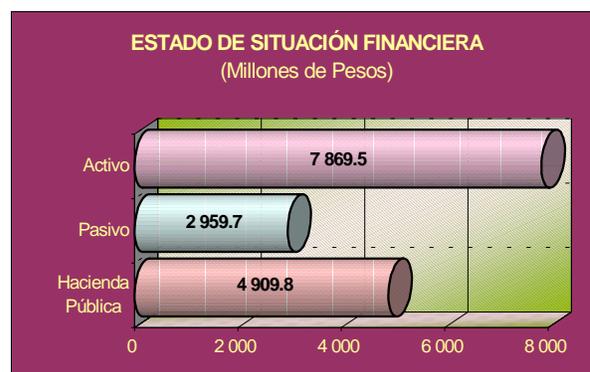
La posición financiera que guarda la Administración Pública Estatal es presentada a través de los estados financieros consolidados, los cuales son generados en base a la información que producen los diferentes centros contables de las dependencias y entidades, responsables de los registros que realizan derivados de la aplicación del presupuesto, con sustento en los Principios Básicos de Contabilidad y en los instrumentos técnicos y normativos que conforman el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental.

En este contexto, los resultados que se muestran constituyen una herramienta para la toma de decisiones, a la vez que facilitan la comprensión de las finanzas públicas a través del Activo, Pasivo y Hacienda Pública.

FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros contenidas en este apartado, señalan las principales bases de integración de los mismos y las políticas de carácter normativo y contable aplicadas para la obtención de la información, así también se presenta el análisis de los rubros que integran el estado de situación financiera.

CONSOLIDADOS



ESTADO DE RESULTADOS (Pesos)		
CONCEPTO	IMPORTE	TOTALES
INGRESOS		13 147 574 549
Resultados de la Ley de Ingresos	13 139 976 107	
Ingresos Propios	5 810 352	
Beneficios Diversos	1 788 090	
EGRESOS		11 247 710 186
Costo de Operación	11 181 372 948	
Aumento o Disminución de la Deuda Pública sin Efecto Presupuestal	63 727 618	
Costo de Operación con Ingresos Propios	2 386 987	
Pérdidas Diversas	216 768	
Diferencias por Tipo de Cambio	5 865	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		1 899 864 363

**ESTADO DE MODIFICACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL
(Pesos)**

CONCEPTO	A FAVOR	EN CONTRA
INGRESOS	13 147 574 549	
Resultados de la Ley de Ingresos	13 139 976 107	
Ingresos Propios	5 810 352	
Beneficios Diversos	1 788 090	
EGRESOS		11 247 710 186
Costo de Operación		11 181 372 948
Aumento o Disminución de la Deuda Pública sin Efecto Presupuestal		63 727 618
Costo de Operación con Ingresos Propios		2 386 987
Pérdidas Diversas		216 768
Diferencias por Tipo de Cambio		5 865
RESULTADOS DEL EJERCICIO	1 899 864 363	
OTRAS OPERACIONES		534 351 911
Incrementos al Patrimonio	232 535 813	
Decrementos al Patrimonio		280 081 849
Rectificaciones a Resultados		486 805 875
MODIFICACIÓN NETA	1 365 512 452	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los procedimientos que se describen a continuación, forman parte de la normatividad contable gubernamental que emite la Secretaría de Hacienda, y que consisten básicamente en normas, criterios, sistemas, procedimientos, métodos y conceptos destinados a captar, clasificar, registrar, resumir, interpretar e informar sobre la actividad económica, financiera, patrimonial y presupuestaria del Gobierno del Estado.

Estructura del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

El Sistema Integral se compone de cuatro subsistemas: Recaudación, Fondos Estatales, Egresos y Deuda Pública, los cuales según su naturaleza tienen un funcionamiento de relativa autonomía, en tanto que obtienen, procesan y producen información de las operaciones que les corresponden, guardando estrecha relación entre sí por medio de mecanismos de conciliación y de consolidación de la información.

Bases de preparación de los Estados Financieros

Las dependencias y entidades de la administración pública estatal, preparan sus estados financieros conforme a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, las especificaciones señaladas en los manuales del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, y demás normas y procedimientos técnicos financieros.

Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental

Son los fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la Contaduría Gubernamental.

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Libros principales

Los registros y libros conservan información financiera, hechos y cifras expresados en unidades monetarias, para facilitar la toma de decisiones. Los libros de contabilidad obligatorios en los que cada dependencia y entidad debe reflejar sus registros son: Libro Diario General y Libro Mayor General.

Archivo contable

Lo constituye el conjunto de la documentación original, consistente en libros de contabilidad, registros contables, documentos contabilizadores, comprobatorios y justificatorios del ingreso y gasto público, y en su caso los autorizados por la Secretaría de Hacienda. También forman parte de este archivo, la información generada por el Sistema de Contabilidad, los catálogos de cuentas, instructivo de manejo de las cuentas, guías contabilizadoras y cualquier otro tipo de instructivo de contabilidad, así como, los diseños, diagramas, manuales y cualquier otra información necesaria para la operación del sistema.

Control interno

Comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan para salvaguardar los activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de la información contable, y promover la eficiencia operacional y la adherencia a la normatividad vigente.

Inventario físico

Las dependencias y entidades realizan al cierre del ejercicio inventarios físicos, por las existencias reflejadas en sus almacenes; de acuerdo al importe del inventario físico determinado, verifican si el resultado coincide con el saldo financiero, analizan las diferencias para proceder a los registros correspondientes.

Registro de las operaciones

Las dependencias y entidades de la administración pública estatal son las responsables de realizar sus registros contables producto de las operaciones normales, en apego a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y a las normas y manuales vigentes; registrando los gastos como tales en el momento en que se devenguen y los ingresos cuando se realicen.

Consolidación de la información

Para consolidar la información financiera presentada por cada una de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, se realizan mecanismos de conciliación, con la finalidad de identificar las operaciones en las que intervengan dos o más dependencias, entidades o subsistemas, eliminando estas transacciones para

efectos de que los estados financieros consolidados no reflejen superávit o déficit originado por registros compensados entre ellos.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

El rubro del *Activo Circulante* es integrado principalmente por el importe disponible en Caja y Bancos, producto de los anticipos recibidos a cuenta de participaciones federales, fondos ajenos constituidos y depósitos diversos; así como por las provisiones para el fondo de prestaciones 2000, recursos por ministrar del Ramo 33, disponibilidades que al tercer trimestre están pendientes de ejercer por las dependencias y entidades; y recursos que serán destinados para cubrir los compromisos contraídos en el corto plazo.

Los *Activos Fijos* presentan las inversiones realizadas en obras para infraestructura social pendientes de finiquito, bienes muebles e inmuebles utilizados para el logro de los objetivos de las dependencias y entidades y recursos canalizados a Fideicomisos y Otras Inversiones destinadas a impulsar las actividades productivas en el Estado.

El rubro de *Otros Activos* presenta las operaciones transitorias que al cierre del tercer trimestre están pendientes de aplicar originadas por la misma operatividad de las dependencias y entidades; así como por los saldos de activos en depuración de administraciones anteriores.

PASIVO

Los Pasivos a *Corto Plazo* presentan los compromisos creados por adquisiciones de bienes y servicios, así como la creación de pasivos por el aguinaldo al cierre del tercer trimestre.

El Pasivo a *Largo Plazo* presenta el saldo de la deuda pública directa por créditos contratados con instituciones financieras.

El rubro de *Otros Pasivos*, es integrado principalmente por los anticipos a cuenta de participaciones, fondos ajenos por aplicar y depósitos diversos, así como los pasivos en depuración de administraciones anteriores.

La *Hacienda Pública* presenta el patrimonio neto con que cuenta la administración pública, el resultado del ejercicio que se informa y las rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores que modifican al patrimonio.